

# Quedó actualizado el monto de la Unidad Jus Art. 32 – Ley 12.851

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso en reunión de Acuerdo Ordinario transcurrida en el día de ayer, fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$38.602,79 (pesos treinta y ocho mil seiscientos dos con setenta y nueve centavos) a partir del 1 de octubre de 2023 y de \$42.463,07 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con siete centavos) a partir del 1 de noviembre de 2023.

Para mayor información consultar en :  
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 6 de diciembre 2023.

***PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE***